

sitado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 30 de julio de 2003, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 30 de Junio de 2.003. Las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de julio de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2003.—El Consejero Delegado. D. Juan Mora Soler.—48.174.
y 3.^a 5-11-2003

FLUCTUACIÓN, S. L.

D. Joaquín Serra como interesado de la certificación n.º 03098337 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 28 de abril del 2003, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 30 de octubre de 2003.—Interesado, Joaquín Serra Giner.—49.176.

FMC FORET, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción del capital social

Se comunica que el accionista único de FMC Foret, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, decidió, el día 3 de noviembre de 2003, mediante un Acta de consignación de Decisiones, reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 1.355.982,21 euros, dejándolo cifrado en 19.378.517,79 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de las 225.621 acciones poseídas por la Sociedad en régimen de autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante su amortización.

La reducción del capital social se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ello se anuncia a los efectos del derecho de oposición de los acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Manuel Leivar García.—49.147.

FOMENTO ASTURIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Con fecha 31 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas de «Fomento Asturiano, Sociedad Anónima» Sociedad en liquidación, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, acogéndose a los beneficios fiscales establecidos legalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos legales oportunos se hace público el balance final de liquidación aprobado y cerrado a fecha 17 de octubre de 2003.

Balance Final de Liquidación a 17-10-2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	224.347,53
Tesorería	2.393,55
Total Activo	226.741,08
Pasivo:	
Accionistas acreedores por liquidación	223.441,08
Fianzas	3.300,00
Total Pasivo	226.741,08

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Soledad Salamanca Laffitte.—48.145.

GOMAS GASSO Y MARTI, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 24 de noviembre de 2003, a las 12 horas en el domicilio social sito en la calle Independencia, n.º 356 de Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de dos mil dos, así como el Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de dos mil dos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Consejo de Administración.

Barcelona, 23 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.384.

GRUAB, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOLÍNS DE SA CALETA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de las Sociedades «Gruab, S.A.», y «Molíns de Sa Caleta, S.L.», celebradas el día 23 de octubre de 2003, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de Molíns de Sa Caleta, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Gruab, S.A.», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades en fecha 6 de octubre de 2003.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante la entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2003.—El Administrador único de Gruab, S.A., Eusebio Cano González y el Administrador único de Molíns de Sa Caleta, S.L., José Antonio Fernández Cabezas.—47.805. y 3.^a 5-11-2003

GRUPO DE COMPRAS DEL SUR, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Puerto de Santa María, P.I. El Palmar, naves 8 a 11, el día 19 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Aprobación del Acta.

De conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Puerto de Santa María, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.350.

GRUPO JEMA INVERSIONES INDUSTRIALES, S. A.

La Junta General Ordinaria, celebrada el 20 de junio de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad «Inelec Componentes Internacional, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Lasarte-Oria, 16 de octubre de 2003.—La Liquidadora.—48.009.

GUIQUISA, S. A.

Convocatoria Junta general

Doña M.^a Begoña Pérez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 70 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general Extraordinaria de la sociedad anónima Guiquisa, S. A. con domicilio social en C/ Albala, n.º 8,